

REUNIDOS

De una parte, **DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ**, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Jerez, cuyas circunstancias personales no se reseñan por actuar en el ejercicio de su cargo.

De otra parte, **DON ANTONIO BAUTISTA GONZÁLEZ**, con D.N.I. número 70.063.262-H y domicilio a efectos de notificación en Av. De Córdoba, 13, nave 4 Polígono Industrial La Carrehuela, Valdemoro (28343 Madrid).

INTERVIENEN

La Sra. Sánchez Díaz, en nombre y representación del Ayuntamiento de Jerez, actuando en el ejercicio de las facultades conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de mayo de 2020.

Y el Sr. Bautista González, en nombre y representación de SOMAUTO, S.L., con CIF B-81.041.550, en calidad de Administrador según resulta de la escritura pública autorizada por la notaria de Madrid, Dña. Paloma Mozo García, el día 22 de abril de 2016, con el n.º 637 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar el presente contrato de **"Suministro de Autobús GNC 12 metros. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020"**.

ANTECEDENTES

I.- Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2020, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas, así como el gasto para atender la presente contratación e iniciar los trámites pertinentes para su licitación.

II.- Por acuerdo de la misma Junta de fecha 16 de abril de 2020, se aprobó la aceptación de la propuesta de adjudicación y el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la entidad SOMAUTO, S.L.

III.- Conforme a la carta de pago, el adjudicatario ha constituido la garantía definitiva equivalente al 5% del presupuesto base de licitación, I.V.A. excluido, establecida por importe de **DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y UN**

"Suministro de Autobús GNC 12 metros. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020"

	Código Cifrado de Verificación: 1R2Q50H0G6P1YA2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	12/06/2020
 1R2Q50H0G6P1YA2			

CÉNTIMOS (10.326,41 €), que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del contrato o resuelto este sin culpa del contratista.

IV.- La celebración del presente contrato y su adjudicación, fueron aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de mayo de 2020.

Y ambas partes en calidad de adjudicador y adjudicatario, formalizan el presente contrato administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- El Ayuntamiento de Jerez, mediante su Alcaldesa, contrata con SOMAUTO, S.L. la prestación del "Suministro de Autobús GNC 12 metros. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020", con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y a la oferta del adjudicatario, que obran en el expediente, documentos contractuales que se aceptan incondicionalmente y sin reserva alguna.

Segunda.- Constituye el objeto del contrato el Suministro de Autobús GNC 12 metros. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020.

Tercera.- El precio del contrato asciende a DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (206.200,00 €) IVA excluido, ascendiendo el importe con IVA incluido a DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS EUROS (249.502 €), conforme a la oferta del adjudicatario.

A todos los efectos se entenderá que dichos importes comprenden todos los gastos directos e indirectos que el adjudicatario deba realizar para la normal ejecución del servicio contratado, así como toda clase de impuestos, tanto municipales, provinciales y estatales, incluido I.V.A.

Cuarto.- El plazo para la entrega del suministro es de UN(1)MES.

Quinto.- La proposición del adjudicatario y en concreto aquellos puntos de su oferta en virtud de las cuales se ha otorgado la adjudicación, obligan a su cumplimiento y forman parte fundamental del este contrato.

Sexto.- En lo no previsto en el presente contrato regirán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la oferta del adjudicatario, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por

"Suministro de Autobús GNC 12 metros. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020"

	Código Cifrado de Verificación: 1R2Q50H0G6P1YA2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	12/06/2020
 1R2Q50H0G6P1YA2			

la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, lo que permanece vigente del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, y demás normativa que resultare de aplicación por razón de la materia.

Y para que conste, los otorgantes se ratifican en todo lo expuesto en este documento.

LA ALCALDESA,

M^a del Carmen Sánchez Díaz

**EL ADJUDICATARIO
SOMAUTO, S.L.**

**ANTONIO
BAUTISTA
GONZALEZ**

Firmado digitalmente
por ANTONIO
BAUTISTA GONZALEZ
Fecha: 2020.06.12
11:04:09 +02'00'

Antonio Bautista González

"Suministro de Autobús GNC 12 metros. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020"

	Código Cifrado de Verificación: 1R2Q50H0G6P1YA2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	12/06/2020
 1R2Q50H0G6P1YA2			